UNION TEMPORAL INTERURAL 2020

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No 303 DEL 17 DE JUNIO DE 2020 – ACTA DE PAGO PARCIAL No 2

CARLOS AUGUSTO REYES MORALES, identificado con cédula de ciudadanía No 91.080.211 expedida en San Gil, en calidad de representante legal de la UNION TEMPORAL INTERURAL 2020 con Nit. 901.441.257-6, me permito certificar como interventor externo y seguimiento del contrato descrito a continuación:

OBJETO:	AMPLIACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		
FECHA DEL CONTRATO:	28 DE DICIEMBRE DE 2020		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 1.180.027.147,00		
VALOR DEL ANTICIPO (50%) :	$ 590.013.573,50		
VALOR ADICIONAL No 1:	$ 328.453.833,73		
PLAZO DE EJECUCION:	CUATRO (04) MESES		
PLAZO DE EJECUCION ADICIONAL No 1:	DOS (02) MESES		
CONTRATISTA:	JASCOM INGENIERIA S.A.S.		
	N.I.T. 800.131.966-3		
REPRESENTANTE LEGAL:	MARY ELIZA GAMARRA CARVAJAL		
	C.C.	1.193.109.171	DE BARRANCABERMEJA
INTERVENTOR	UNION TEMPORAL INTERURAL 2020		
	N.I.T.	901.441.257-6	
REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS AUGUSTO REYES MORALES		
	C.C.	91.080.211	DE SAN GIL
FECHA DE INICIO:	10 de Febrero de 2021		
FECHA DE TERMINACIÓN:	9 de Agosto de 2021		
FECHA DE APROBACION POLIZAS:	De legalización 05 de Febrero de 2021. De Inicio 25 de Febrero de 2021. De Adicional xx de Junio de 2021.		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	No. 00001411 Del 08/02/2021 No. 00001294 Del 08/02/2021 No. 00002707 del 01/06/2021		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 00001261 Del 08/02/2021 No. 00001129 Del 08/02/2021 No. 00003273 del 04/06/2021		

Además, teniendo en cuenta previamente los siguientes considerandos:

Que la INTERVENTORIA externa reviso y valido las planillas de pago de Seguridad Social y parafiscales pagada por la empresa CONTRATISTA de obra en el periodo de ejecución de las actividades a paga en el acta

Teléfono: (7) 6 - 960009
E-mail: hcr.ingenieros.sas@gmail.com

Dirección: Carrera 29 No 66-28
Bucaramanga, Santander

UNION TEMPORAL INTERURAL 2020

mencionada, encontrado acorde con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de 2002 y el articulo 23 del Ley 1150 de 2007

Que el CONTRATISTA de obra, entrego el informe técnico y de HSEQ del periodo de ejecución de obra a pagar en el acta que hace referencia el presente oficio de certificación, los cuales se ajustan al desarrollo real del proyecto.

Dada en Bucaramanga a los ocho (8) días de julio de 2021.

CARLOS AUGUSTO REYES MORALES
R.L / UNION TEMPORAL INTERURAL 2020
Interventor Externo

Teléfono: (7) 6 - 960009
E-mail: hcr.ingenieros.sas@gmail.com

Dirección: Carrera 29 No 66-28
Bucaramanga, Santander